



DONDE SOLICITARLO

- **ARCA** Gestión Tributaria, en c/ Rafael Santos numero 6 2ª planta
- En las Oficinas de Atención al Ciudadano, Plaza del Duque numero 1.
- Oficinas de Distritos Municipales.
- Por Internet en la Oficina Virtual de ARCA, www.alcalaarca.com , siempre que se disponga de certificación digital

HORARIOS

ARCA Gestión Tributaria:

- Durante todo el año:

- lunes a viernes: 8,30h. a 13,30h.
- sábados: cerrado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Oficinas de Distritos Municipales

Durante todo el año:

- lunes a viernes: 8,30h. a 13,30h.
- sábados: cerrado.

¿QUIEN PUEDE SOLICITAR?

Personas jurídicas titulares de los derechos

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1- Fotocopia del recibo/s del I.B.I..(Documento indispensable para la identificación de la Finca).
- 2- Fotocopia, NIF, del solicitante.(DNI. Del representante y acreditación de la representación).
- 3- Fotocopia del último balance de situación presentado a Hacienda donde se demuestra que la finca o fincas no forman parte del inmovilizado de la empresa.
- 4- Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el municipio donde están ubicadas las obras. (Epígrafe 833.2- Promoción Inmobiliaria de Edificaciones).

Obras de Construcción Iniciadas y no finalizadas:(Aparte de la documentación General se aportará).

- 1- Fotocopia de los Planos de situación y emplazamiento de la nueva construcción.
- 2- Fotocopia de la escritura de propiedad de la finca.
- 3- Certificado del arquitecto director de las obras donde conste la fecha de inicio de las obras de urbanización o bien fotocopia del acta de replanteo.(En el caso de que las obras afecten a diversas parcelas, en este certificado se deberá hacer constar la fecha de inicio de las obras en cada una de las parcelas.
- 4- Certificado del estado actual de las obras.

En el caso de Obras de Construcción finalizadas: (Aparte de la documentación General se aportará).

Certificado final de obras de construcción visado por el Colegio de Arquitectos.

UNIDAD TRAMITADORA DEL EXPEDIENTE

ARCA Gestión Tributaria Municipal.

ENLACES DE INTERES

www.alcalaarca.com

<http://www.catastro.meh.es/>

OBSERVACIONES

La solicitud por parte de los interesados debe presentarse con anterioridad al inicio de las obras de que se trate. Periodo máximo de duración tres años.

ARCA Gestión Tributaria.
Calle Rafael Santos numero 6- 2ª PT.
Teléfono: 954 323 173, FAX. 955 684 161.
e-mail: arca@alcalaarca.com

WEB: www.alcalaarca.com